

JUEVES, 21 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 160

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2014-11787 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse del municipio durante los siguientes días: Del 10 al 24 de agosto, ambos inclusive.

En virtud del artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y del artículo 47 del ROF por esta Alcaldía se formula delegación expresa para el periodo de ausencia del 10 al 24 de agosto de 2014, ambos inclusive, sustituyéndome en la totalidad de mis atribuciones previstas en la Ley de Bases de Régimen Local la primera teniente de alcalde de este Ayuntamiento, doña María Alicia Fontecilla Herrera.

Publíquese y dese al presente Decreto los trámites que correspondan.

Santoña, 8 de agosto de 2014.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

2014/11787

CVE-2014-11787